



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 13 Abr 2015

DECRETO EXENTO N°: 3.526/-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Solicitud de Práctica de la Universidad Tecnológica **INACAP**, a nombre de Doña **MARIA SOLEDAD VILCHES GARCIA**, estudiante de la Carrera **TRABAJO SOCIAL**.-
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 18.12.2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, La ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vinculo de subordinación o dependencia de este municipio, a don(a) **MARIA SOLEDAD VILCHES GARCIA**, por (250 Hrs.) Los días jueves y viernes, a partir del 26.03.2015.-

2.- La Práctica será cumplida en la OPD, siendo supervisado por la Srta. **MARIELA GAETE**, ENCARGADA OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.-

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

Talca, 10 de Diciembre de 2014

**SRA.
PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PRESENTE**

De mi consideración

Quien suscribe, Directora del Área Humanidades y Educación de la Universidad Tecnológica de Chile - Inacap Talca, saluda con especial cordialidad a Ud., y en el marco del Calendario Académico del semestre Otoño 2015 que incluye en su proceso de formación el desarrollo de trabajo en terreno en la implementación de la asignatura **Práctica Profesional Integrada**, consistente en la permanencia en un centro de práctica durante los **días miércoles y jueves** de cada semana en la jornada de funcionamiento de la institución y/o de los programas de su dependencia.

Para el proceso de acompañamiento y supervisión docente del período de la práctica de la estudiante, la Universidad Tecnológica de Chile, sede Talca destina un profesional docente que tiene la responsabilidad de visitar en terreno a la estudiante y en reuniones de coordinación, conocer los avances de la alumna, mediante el reporte y la retroalimentación del profesional de la institución en la cual se inserta la estudiante en el periodo académico.

Por lo anteriormente expuesto, solicita respetuosamente a Ud., tener a bien recibir en la institución que Ud., representa a la **alumna del 9° semestre del Plan de Estudios de Trabajo Social** que a continuación se señala y a quien se le asignará un Supervisor Docente de Práctica Profesional Integrada, representando a Inacap.

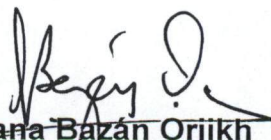
ALUMNO	RUT	TELEFONO ALUMNO	CARRERA	TIPO DE PRACTICA	DOCENTE INACAP	INSTITUCION
MARIA SOLEDAD VILCHES GARCIA	[REDACTED]	90765264	Trabajo Social	Práctica Profesional Integrada	Por definir	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD PARRAL

El objetivo de la práctica es que los alumnos integren eficientemente los conocimientos teóricos – metodológicos adquiridos en la formación previa ejercitando procesos de intervención de Trabajo Social, que los habilitan para elaborar Diagnósticos Sociales a nivel Caso y Familia, Grupo y Comunidad, elaborando el Plan de Intervención en cada una de las respectivas dimensiones de intervención; evaluar y sistematizar la experiencia de práctica profesional integrada desarrollada en la institución.

El desarrollo de este proceso requiere de la estadía de los días miércoles y jueves de cada semana en la institución, debiendo cumplir **260 horas pedagógicas** en el periodo comprendido entre el **miércoles 18 de marzo hasta el día jueves 09 de julio de 2015**, en el horario de funcionamiento de la institución, contando con seguro escolar en trayecto y permanencia en actividades de práctica. 26-03-15... : 250. He. Jueves. Viernes.

El proceso de acompañamiento en la práctica de la alumna deberá ser realizado por el supervisor docente asignado; a quien, se le aportaran los antecedentes referentes al desempeño de la estudiante recibida en el establecimiento. La dirección de correo electrónico institucional para contactar a la Directora del Área de Humanidades y Educación en la Sede Talca Inacap es el 071- 2528340.-

Agradeciendo desde ya la oportunidad de que nuestra alumna pueda desarrollar su experiencia de Práctica Profesional en vuestra institución, le saluda cordialmente.



Tatiana Bazán Orjikh
Directora Área Humanidades y Educación
Universidad Tecnológica de Chile Inacap Talca

Distribución:

- > Indicada.-
- > C.c. Srta. ERICA GAJARDO, Encargada de Personal.
- > C.c. Docente Supervisor
- > C.c. Archivo Área de Humanidades y Educación (tbazan@inacap.cl) ✓

TALCA
Av. San Miguel 2641
Talca, Chile
Teléfono: (56-71) 528300
www.inacap.cl